

H-13-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dra. Ivins Adriana Zúniga Rodríguez
Directora Ejecutiva del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 22 de marzo de 2022

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante memorandos N° 2982-GAYF-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Prórroga del Contrato 030-2018 “Contrato privado para la prestación de servicios médicos subrogados del segundo y tercer nivel de atención médica en el Progreso, departamento de Yoro, celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la empresa mercantil Servicios Profesionales de la Salud S. A. (SEPROSA)”, suscrito el 15 de febrero de 2018.**

En vista que esta ampliación representa más del 25% debe ser remitido al Congreso Nacional de la República. Asimismo, recomiendo iniciar un nuevo proceso de contratación, haciendo previamente una investigación de mercado para provocar la competencia en este tipo de servicios. Si se comprueba que es el único proveedor que presta dicho servicio, se puede iniciar el proceso de acuerdo al tipo de procedimiento de contratación establecido en la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



 Archivo



Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras